

BASES DE CONDICIONES DE CONCURSOS ABIERTOS DE MÉRITOS PARA INTEGRAR LISTAS DE SUPLENTE PARA LA SIGUIENTE ESPECIALIDAD:

1. Coordinador/a de Equipo Técnico de Violencia Doméstica y Género.

Inscripción al Concurso

La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.AA.SS., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, **del 23/04/2019 al 03/05/2019** en el horario de **08:30 a 16:00 hrs.**

Requisitos obligatorios

Es imprescindible presentar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada del **CURRÍCULUM VITAE** y la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica con constancias de votos.
- Carné de Salud vigente.
- Certificados o títulos exigidos en el/los Requisito/s Específico/s.
- Títulos o certificados detallados en el **CURRÍCULUM VITAE** que presente el concursante.

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no podrán ser calificados por el Tribunal.

Requisito Excluyente

- No prestar funciones bajo ningún tipo de vínculo con dependencias del M.I.
- Acreditar formación en Género y Violencia basada en Género y Generaciones.
- Acreditar experiencia (al menos 3 años) en atención en Violencia Doméstica y Género de acuerdo a los lineamientos de Política Pública.

Admisibilidad y Aceptación de la Inscripción

La recepción de la inscripción por Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos, significa su admisión pero no su aceptación, la que corresponde al Tribunal actuante.

En caso de que alguno de los concursantes haya cumplido con todas las exigencias para la obtención del título de post-grado, sin que el mismo aún le haya sido entregado, deberá presentar constancia de su tramitación. Asimismo, no podrá tomar posesión del cargo en tanto no obtenga el título habilitado en las condiciones correspondientes.

Comunicaciones, Citaciones y Notificaciones

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.AA.SS. (www.sanidadpolicial.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa.

Otros

El personal que se desempeñe bajo el régimen de Arrendamiento de Servicio y que no cuente a la fecha con contrato vigente, quedará incluido automáticamente en los primeros puestos de la Lista de Prelación bajo el concepto "Arrendamiento de Servicio". Dicho orden será de acuerdo a la antigüedad en la Institución, a igualdad de esta prevalecerá la antigüedad del título de la especialidad concursada. Será responsabilidad del tribunal competente confeccionar la nómina de dicho personal, teniendo en cuenta los criterios antes mencionados y presentarla ante el Departamento de RR.HH. – Concursos y Movimientos de Personal antes del cierre de las inscripciones.

El tiempo de validez del presente Concurso será de 2 (dos) años a partir del momento de entrada en vigencia de la Lista de Prelación.

Los integrantes de las listas podrán ser convocados para cubrir guardias las necesidades del servicio. En caso de no cumplir con las mismas en más de 5 oportunidades podrán ser eliminados de las listas.

Se aclara que la condición para realizar las suplencias es bajo el régimen de Arrendamiento de Servicio.

En caso de registrarse empates en el puntaje final, prevalecerá la antigüedad del título de la especialidad concursada, a igualdad de ésta se realizará un sorteo entre los involucrados, ante Escribano Público.

Requisitos Específicos:

- Formación Profesional de grado en Psicología, Trabajo Social, Ciencias Sociales y/o Licenciado/a en Enfermería.
- Formación específica en Género, Violencia basada en Género y Generaciones con perspectiva de Género.
- Para el caso que corresponda se deberá presentar autorización del M.S.P.
- Experiencia de al menos 3 años en Atención en Violencia Doméstica y Género en Organizaciones o Instituciones alineadas a la Política Pública.

Formación a valorar:

- Formación en Áreas de Gestión y Salud.
- Formación en metodología para las Ciencias Sociales.
- Publicaciones con temáticas afines a las temáticas a trabajar.
- Realización de Postgrado, Maestrías y/o Doctorados en Género y/o Gestión de Salud, u otros afines a la temática.

Experiencia requerida:

- Experiencia previa de al menos 3 años de trabajo en atención en situaciones de violencia basada en Género o Áreas de Atención vinculadas a la temática.

Experiencia complementaria:

- Experiencia en cargos de Coordinación/Supervisión de Equipos y Atención en Violencia Doméstica y Género.

Tareas a Desarrollar:

- **Generales:**
 - Cumplir con las disposiciones y reglamentaciones vigentes de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales.
 - Garantizar la incorporación de la perspectiva de género y DDHH en los procedimientos técnicos de trabajo dentro del Área.
 - Velar por el cumplimiento de los procedimientos aprobados y vigentes del Área, así como en la implementación de las líneas estratégicas definidas para la misma.
 - Promover y trabajar en pro de la mejora continua del Área, con especial énfasis en los aspectos técnicos vinculados a la atención dentro de la misma.
 - Gestionar las condiciones de trabajo necesarias para el despliegue de la intervención del personal técnico a su cargo.
 - Supervisión y acompañamiento del personal técnico del Área

- **Específicas:**
 - Coordinación y seguimiento de las intervenciones realizadas por personal técnico del Área.
 - Supervisión de los procesos y verificación del modelo de intervención definido.
 - Instrumentar metodologías de trabajo vinculadas a las intervenciones técnicas a realizar.
 - Coordinación y/o supervisión de coordinaciones con otras redes de atención vinculadas al área de intervención.
 - Seguimiento de los tiempos de espera, productividad y apego a los procesos. Continua articulación con equipo de coordinación y coordinadora general del Área.
 - Articulación con equipos de salud de esta Dirección Nacional, así como con otros prestadores de salud y con programas de protección social (educación, seguridad social, vivienda, etc.).
 - Implementar la incorporación de la perspectiva de género y DDHH en los procedimientos técnicos de trabajo dentro del Área.

Competencias Específicas:

- Compromiso con los objetivos de la organización y adhesión a sus valores.
- Capacidad de relacionamiento con el entorno o con las redes sociales comunitarias.
- Tolerancia a la frustración.
- Trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo ante situaciones adversas.
- Responsabilidad.
- Ética.
- Comunicación eficaz.
- Amabilidad.
- Formación continua.
- Toma de decisiones.
- Actitud proactiva.
- Estabilidad emocional.
- Asiduidad
- Flexibilidad ante cambios en el área laboral y el trabajo en contexto diferentes.

Puntaje a Otorgar:

ÍTEM	DETALLE	PUNTAJE MÁXIMO
1	Título Universitario.	4
2	Cursos vinculados a la especialización en la temática en el ámbito de la Salud. Gestión de salud.	3
3	Jornadas, Seminarios, Congresos afines a la temática que incluyan perspectiva de DDHH y Género.	3
4	Metodología en Ciencias Sociales y Postgrados.	4
5	Experiencia laboral profesional específica en Coordinación llevada adelante en Organismos o Instituciones alineadas con la Política Pública en el tema.	8
6	Trabajos Científicos/Publicaciones relativos a la temática específica de acuerdo al puesto que postula.	4
7	Entrevista.	14
TOTAL		40

Tribunal:

- **Titulares:** Integrante de la Asesoría Técnica del Servicio de Género en Salud Sub Crio. (PT) Mag. Andrea TUANA NAGELI, Encargada del Servicio de Género en Salud Of. Ayte. (PE)(CP) Lic. Ana María MOLINA CALDERARA y Encargada de la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial Crio. Mayor (PT)(CP) Dra. Laura Magdalena MATONTE PENA.
- **Suplentes:** Coordinadora de Violencia Doméstica y Género Mag. Nancy CHENLO MELGAR y Adjunta a la Dirección de Políticas Sociales A/S María de Lourdes PEREZ.